

LA HORMIGA

PRECIOS DE VENTA

Un trimestre 1 peseta

Paquetes de 20 ejemplares. 0,75

Núm. Suelto **5 CENTIMOS**

REVISTA SEMANAL

DE

LITERATURA, INDUSTRIA, COMERCIO

Y AGRICULTURA

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

La correspondencia al Administra-
dor.

PRINCIPAL, 1.-IMPRESA

Núm. Suelto **5 CENTIMOS**

LA GRAVÍSIMA CUESTIÓN DEL CEMENTERIO

Expediente Incoado--Nueva denuncia--Un ruego al pueblo de Valdepeñas--Nuevo Cementerio--Importante à todos.

No esperábamos menos de la rectitud y justicia en que informa sus actos el Sr. Alcalde de esta Ciudad, y nos congratulamos sobre manera de que haya sido la humilde revista LA HORMIGA quien haya dado la voz de alarma al hablar de hechos de los que no tenían noticia nuestras celosas autoridades.

La parte que del expediente conocemos, (salvo los nombres de testigos, que señalamos con iniciales), dice así:

«**DECRETO.**—El precedente num. cuatro del periódico LA HORMIGA, correspondiente al día de ayer, únase por cabeza de expediente y cítese al Director, para que á las cuatro de la tarde del presente día se presente en el despacho del proveyente de la casa consistorial á prestar declaración sobre los hechos que relata en su primer artículo de fondo titulado del Cementerio, bajo el epígrafe de gravísimo, evacuándose las citas útiles que hiciere. Lo decreta y firma el Señor D. Luis Caminero y Redecilla, Alcalde de esta Ciudad de Valdepeñas, en ella á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos.

Siguen las firmas.

A la hora señalada nuestro Director prestó la siguiente declaración.

«Testimonios en que me apoyo para las afirmaciones hechas sobre el Cementerio en el número 4 del periódico LA HORMIGA.

1.º La manifestación hecha en presencia de varios testigos

(que en caso necesario citaré) por D. J. R. G. C. sobre el estado actual de la fosa del Cementerio, donde dice, se pueden ver los huesos en un estado que repugna y dá hasta asco, revueltos y mal cubiertos de tierra, yerba seca y cajas que todo el que las vea tiene que asegurar un plazo menor de cinco años que están enterradas.

2.º La referencia que me ha hecho F. R. según se lo había manifestado D. N. residente en la calle... núm... de esta ciudad, tomado de dos testigos oculares que lo habían referido en su casa, haciendo también afirmaciones en este sentido... en la misma casa.

3.º Mandando yo á F. R. al cementerio para cerciorarme más de la verdad de los hechos y comprobármelos en la parte de que vió un gran montón de brozas y pedazos de cajas (algunas casi enteras) cubriendo parte de la fosa citada.

4.º Para cerciorarme más de la verdad de los hechos he ido acompañado de V. B. á la casa citada y hemos oído de D. N. y de M. N. lo siguiente, «que en su casa dos individuos en distintas ocasiones han manifestado ser cruel é inhumano sacar los restos á medio podrir y que han tenido que cubrir para que no se vean los huesos con parte de carne; que ha manifestado en su misma casa, N. N. ser imposible seguir enterrando en las condiciones que está aquello y que no tienen más remedio que cerrarlo.

5.º Que tendré sumo interés en aportar cuantos datos pueda reunir y citaré más testigos en caso necesario.»

Al pié de la declaración citada se hizo constar una nueva denuncia.

«L. C. y P. dice: J. G. C. acaba de manifestarme que no tiene inconveniente en declarar, en compañía de amigos suyos, que saben se ha entrado un carro al cementerio pasando sobre las sepulturas y hundido alguna ó algunas con las ruedas.»

«En fecha anterior ha visto F. R. rodadas recién hechas pasando sobre sepulturas.»

Aunque no podemos dar más noticias respecto al expediente tan digno del aplauso de todos, tenemos la seguridad que ya habrá informado una comisión, después de visitar el Cementerio, pues mejor que el testimonio de testigos oculares ó auriculares, es sin duda ver la verdad de las declaraciones puesto que tan fácil es llegar á la certeza en estos asuntos.

Creemos que por justicia y por caridad estamos obligados á manifestar cuanto nos conste por conducto fidedigno en este gravísimo asunto, y que debemos ayudar á los esfuerzos de la autoridad para que se haga luz y aparezca la verdad; pero creemos que esta obligación no se limita á la redacción de LA HORMIGA sino que se extiende a *todo el pueblo de Valdepeñas*; de aquí que llamemos á todos cuantos puedan hacer afirmaciones en es-

te sentido para que lo hagan saber á las autoridades, y desde luego ponemos á disposición de todos las columnas de este periódico.

En este sentido se expresa, secundando nuestros propósitos el *Heraldo de Valdepeñas*, siendo dignos de todo aplauso sus últimos trabajos sobre el cementerio.

Como es urgente la necesidad de un nuevo Cementerio, nuestro municipio, con la premura que el caso exige, y un celo digno de todo aplauso, ha pedido autorización al Sr. Gobernador Civil para habilitar parte del terreno señalado para el nuevo Cementerio con objeto de dar principio á las obras en brevísimos plazos.

Entre las diferentes cuestiones de que se ocupó el Ayuntamiento en la sesión del miércoles último sobre el asunto en cuestión, se halla un acuerdo que es de sumo interés y urge conocer á todos.

Es éste el de proceder á la inmediata exhumación de todos los cadáveres desde cuyo enterramiento han transcurrido los cinco años que determina la Ley, ya se hallen en sepulturas cubiertas simplemente con tierra, ya con lápidas, mausoleos etc, ó ya estén rodeadas de verja.

En el mismo acuerdo se determina que podrán, las familias interesadas, adquirir la propiedad del terreno que vienen disfrutando, abonando los derechos correspondientes á la sepultura ó sepulturas que ocupen.